

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N°. 715 /

CONCÓN, 08 JUN 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley 18883 Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales Art. N° 04, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 58 de fecha 24.12.16 que decreta Presupuesto año 2017, Ord. N° 244 de fecha 12.05.7 de la Secplac, Certificado de Disponibilidad N° 210 y la decisión Alcaldicia.

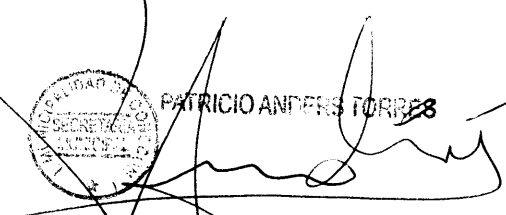
DECRETO


1. RATIFIQUESE contrato adjunto en calidad de honorarios a contar del 16 al 31 de mayo de 2017 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario a D. **OSCAR ANDRÉS BENAVENTE FIGUEROA**, RUT N° [redacted] para realizar las funciones de **APOYO PROGRAMA DE ESTERILIZACION SUBDERE**, con un costo total de \$ 425.000, más impuesto.

2. CONSIDÉRESE el contrato y la Declaración Jurada simple adjunta como parte integrante de este Decreto.

3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "SERVICIOS COMUNITARIOS, OTROS GASTO EN PERSONAL".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


PATRICIO ANDRÉS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OSCAR SIMÓN GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/VCF /vcf

DISTRIBUCIÓN:

CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO

SECRETARIA MUNICIPAL

RECURSO HUMANO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado